



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR
31579 (NAVARRA)

IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS AÑO 2020.

Por la presente, se comunica que el **periodo de pago voluntario del Impuesto de Actividades Económicas del año 2020 (IAE 2020) , finaliza el próximo 22 de Agosto de 2020.**

Transcurrido dicho plazo, los recibos pendientes de pago devengarán los recargos e intereses establecidos en la Ley y su cobro se efectuará por la vía ejecutiva.

El pago de los recibos no domiciliados podrá hacerse efectivo en las oficinas de las entidades bancarias de Cárcar, utilizando la correspondiente carta de pago.

Los **recibos domiciliados** serán **cargados** en sus cuentas el día **21 de Agosto de 2020.**

Lo que se publica para general conocimiento, en Cárcar a 22 de Julio de 2020.

Doña M^a Teresa Insausti Sola
Alcaldesa del Ayuntamiento de Cárcar.